



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

**CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Octubre del 2024

NOTA ACLARATORIA

ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS CONTRATACION DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA

Estimados:

Por la presente, nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán el día **16 de Octubre hasta las 11 hs.**

Por e-mail en la casilla de correo: melina@cca.org.ar

Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Sin otro particular, saluda atentamente.

Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

SOLER 3909 - (1425) CABA TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 4822-7453 4823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Octubre del 2024

Señores

PROVEEDORES

Presente

**Concurso Privado de Precios Contratación de un servicio de limpieza en
Aduana Mendoza**

EXPEDIENTE: ALC--12688/2024

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

<u>ELEMENTOS</u>	<u>CANTIDAD</u>
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACION ADUANA EN LA PROVINCIA DE MENDOZA. LEER ESPECIFICACIONES TECNICAS	1 SERVICIO

Fecha Presentación de la Oferta: 16 de Octubre del año 2024.

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Hora: 11 hs.

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada Nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.

Firma, Aclaración

Teléfono, Mail

Domicilio

Cuit

-Mantenimiento de la Oferta: 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:

.- **Garantía de Oferta:** Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

.- **Aceptación de Condiciones:** Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Adjudicación: Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Forma de Pago: Contra entrega.

Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo:

melina@cca.org.ar

Sin más, saludamos Atte.


Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412


Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

Buenos Aires, 11 de Julio del 2023

MEMORANDUM

PRODUCIDO POR: DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DE FABRICACIÓN E
IMPORTACIÓN – Sr. DIEGO M. TRONCOSO

PARA INFORMACIÓN DE: DEPTO. DE ADMINISTRACION Y GESTION
FINANCIERA

Se solicita la contratación de un servicio de limpieza para la Delegación
Aduana MENDOZA sito en la calle Belgrano 661, PROVINCIA DE MENDOZA, por el término de
1 (UNO) año, según el siguiente detalle:

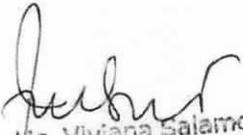
- CANTIDAD DE OPERARIOS: 1 (uno)
- FRECUENCIA: lunes a viernes
- CANTIDAD HORAS DIARIAS: 2 (dos)
- HORARIO: a convenir
- El servicio deberá incluir la limpieza de la totalidad del local: pisos, baños, muebles, ascensores/escaleras, etc.
- Provisión de insumos y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las tareas descriptas
- El personal deberá contar con las habilitaciones y seguros correspondientes (ART)

9353b6fb-9183-4aba-886f-358bb241ce7e.DOC
ADM - LO

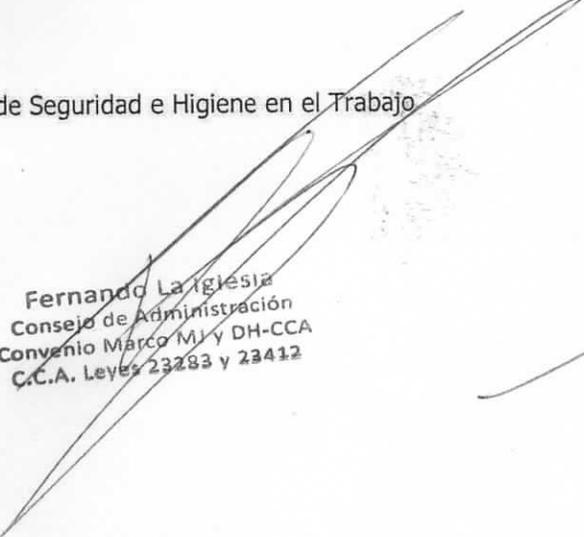
DOCUMENTACION A PRESENTAR:

Empresas Contratistas

- Certificado de cobertura ART. y/o Seguro de Accidentes Personales por un monto de \$ 5.000.00.- según corresponda.
- Cláusula de no-repetición a favor de Convenio Marco MJYDH Acara Automotor Leyes 23283 y 23412.
- Listado actualizado con el personal asegurado (en hoja membretada de la ART.)
- Programa de Seguridad aprobado por ART. y responsable de Seguridad e Higiene. (Res 51/97) o Asignación de Trabajo Seguro (ATS), según corresponda.
- Nota membrete de la Empresa detallando Nombre, Apellido y matrícula del Responsable de Seguridad e Higiene y fotocopia de la misma.
- Constancia de las capacitaciones efectuadas al personal (últimos 6 meses), incluida Trabajos en Altura.
- Constancia entrega de E.P.P. según riesgos inherentes a las tareas (últimos 6 meses).
- Procedimiento a seguir en caso de Accidente de Trabajo.
- N° de Teléfono y dirección de e-mail del Responsable de Seguridad e Higiene de la empresa contratista.


Lic. Viviana Salamon
Jefe de Seguridad e Higiene y Maestranta
Dirección Nacional de los Registros
Nacionales de la Prop. del Automotor
y Créditos Prendarios

Área de Seguridad e Higiene en el Trabajo


Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412


Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412